



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01primvelez@cenduj.ramajudicial.gov.co

Carrera 2 N.º 60 Piso 3 Oficinas 314 316 Palacio de Justicia.

PERTENENCIA 2017-00051

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, treinta de Abril de dos mil Veintiuno**

EN atención, a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente se accede a ello, en consecuencia, se ordena librar nuevamente el oficio de emplazamiento de los señores ZOILA ROSA MONCADA. ADOLFO ARIZA MONCADA. CAMILO ARIZA MONCADA. HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA DELINA MONCADA DE ARIZA Y PERSONAS INDETERMINADAS, con el fin de que se realice la publicación respectiva.

Sin embargo, atendiendo lo señalado en el decreto 806 del 4 de Junio de 2020 artículo 10, el emplazamiento se realizara unicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere.

El emplazamiento se entienda surtido, transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de personas Emplazadas. Si los emplazados no comparecen se les designará Curador Ad - Litem, con quien se surtirá la notificación ordenada y se continuará con el curso del proceso. Lídrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **03 DE MAYO DE 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **025.**

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA